

**DIAGNOSTICO relevado de las exposiciones en la Mesa Académica del Instituto Paciello, sobre LA LEGISLACION AMBIENTAL DE CADA PAIS MIEMBRO y el ACUERDO MARCO MEDIOAMBIENTAL DEL MERCOSUR”, llevada a cabo en San Isidro el 27 de Marzo del 2009.-**

----El Acuerdo Marco Medioambiental del MERCOSUR no es lo técnicamente deseable, por constituir un texto meramente programático y no operativo, imbuido de la preocupación de que las normativas medioambientales no entorpezcan las políticas comerciales de los Países miembros.-

Fue lo políticamente posible.-

Pero ya se ha aprobado también un Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia en caso de emergencia ambiental, que es operativo y tiene previsiones amplias de cooperación y asistencia.-Solo espera la ratificación de Brasil, los demás Miembros ya lo han ratificado.-

----Todos los Países miembros tienen desde antiguo copiosa legislación medioambiental, pero se trata de normas de relevancia ambiental casual o de relevancia ambiental sectorial.-

Recién a partir de la década de los noventa, existieron movimientos constitucionales y legislativos que toman al ambiente como un bien jurídico que merece protección en si mismo, haciéndose énfasis en la prevención ,sin abdicar de la recomposición ni de la sanción.-

-----Sin embargo, en todos los Países existen serias dificultades para la aplicación de los ordenamientos medioambientales, fundamentalmente en lo que concierne a las cuestiones practicas de contralor.-

----En alguno de los Países miembros, se han tipificado penalmente las conductas ilícitas medioambientales, e incluso se han creado institucionalmente Fiscalías Medioambientales en el ámbito del Ministerio Publico; las que si bien encuentran dificultades, especialmente a nivel municipal, para hacer efectiva su función, exhiben logros importantes en la practica.-

---- Se abrió una Lista de Adherentes de los participantes del Seminario que tienen interés de trabajar con el Instituto Paciello y con la futura Comisión para el Acuífero Guaraní cuya conformación será propuesta al COADEM en la Asamblea a llevarse a cabo en Fox de Iguazu-Brasil en 28 de Mayo del 2009.-

**HUMBERTO GRANADA NOTARIO**  
**Secretario pro-tempore**  
**Instituto Paciello-COADEM**